



**I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN**

FECHA DE INVITACIÓN	17	4	2018	CONSECUTIVO	ILG-139-2018
	DÍA	MES	AÑO		

**II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN**

**1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE**

Persona Natural o Jurídica, legalmente constituida domiciliada en el territorio colombiano, cuyo objeto social sea el suministro de secuenciación y purificación de productos amplificados por PCR, requerido para el proyecto de investigación "Contrato de Investigación 001.15 Univalle-Unal: Identificación taxonómica con base morfológica y molecular de plagas en diferentes cultivos prioritarios de clase mundial para contribuir al diseño de planes integrados de manejo o a la obtención de especies tolerantes", código 20101001663

**2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR**

Contratar servicio secuenciación y purificación de productos amplificado por PCR, para ser utilizados en identificación de insectos, actividad relacionada con el proyecto "Contrato de Investigación 001.15 Univalle-Unal: Identificación taxonómica con base morfológica y molecular de plagas en diferentes cultivos prioritarios de clase mundial para contribuir al diseño de planes integrados de manejo o a la obtención de especies tolerantes", código 20101001663

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)	CANTIDAD
a. Servicio de secuenciación de producto amplificado por PCR, secuenciación clásica Sanger (Macrogen). Reacciones	252
b. Servicio de purificación de producto amplificado por PCR, Macrogen. Reacciones	126
c.	
d.	
e.	

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE (SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)
a. Presentar la oferta con la documentación requerida en el literal 7 del presente documento.
b.
c.
d.
e.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA	30 días	(El diligenciamiento de este campo es opcional, ver Instructivo)
------------------------------------	---------	--

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$)/ MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):		
6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):	\$ 7.946.820	Según CDP No. 43 de 2018 (Año) (Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):	\$ 7.946.820	(Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesita establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)

**7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)**

**7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo:** Fecha de elaboración; Nombre o Razón Social; dirección, teléfono y correo-e; Plazo de ejecución o de entrega; Forma de pago; Valor unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA y sin centavos; Valor unitario del IVA y sin centavos (si aplica); Vr. Total de la oferta, sin centavos (antes y después de IVA); Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: cantidades, marcas, especificaciones, entregables, entre otros; Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplican), y Validez de la oferta.

**7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta:**  
a. Fotocopia cedula ciudadanía del oferente.  
b. Certificado de inscripción en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la presentación de la oferta (Para persona natural con establecimiento de comercio).  
c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).  
d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.  
e. Documentos que demuestren la formación académica requerida y Certificaciones que acrediten la experiencia exigida (Según aplique en cada caso)

**Notas:**  
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a" y "b" (si aplica) y "c" (si aplica) del numeral 7.2 de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos documentos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:  
i. En el caso del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio, no será subsanable la actividad comercial.  
ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.  
2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento o subsanarse en su contenido, antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la formación académica y la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.  
3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

**7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:**  
a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.  
b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.  
c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).  
d. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.  
e. Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).  
f. Anexar copia de la cedula del representante legal y copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal (en caso de que aplique)

**Notas:**  
1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" (si aplica "c") de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA. No será subsanable lo siguiente:  
i. En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.  
ii. En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.  
2) En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "d" y "e" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.  
3) Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	17 DÍA	4 MES	2018 AÑO	CONSECUTIVO	ILG-139-2018
---------------------	-----------	----------	-------------	-------------	--------------

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: mrmanzanom@unal.edu.co; o radicados físicamente en la Oficina No. 2060 del Edificio VEINTICINCO ubicado en la Universidad Nacional sede Palmira, Tel 2868888 Ext. 35730 o tel. 2868886

9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL	23 Día	4 Mes	2018 Año	HORA:	4:00 p.m.
---	-----------	----------	-------------	-------	-----------

(Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s))

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	<b>Documentos a presentar con la oferta:</b> La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	<b>Perfil/ Objeto social del oferente:</b> El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	<b>Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:</b> El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	<b>Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$):</b> (Incluir si es aplicable) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO
<b>DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE</b> (Obligatorios cuando se invite a más de un oferente. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)	Se asignarán 100 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	100
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:		100 PUNTOS

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE (Obligatorio incluirlos cuando se invite a más de un proveedor. Para su redacción ver Instrucciones de diligenciamiento)

Criterio 1: La oferta que presente el menor tiempo de entrega

Criterio 2: En cas de empate se relizará sorteo mediante balotas

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y Apellidos:	MARIA DEL ROSARIO MANZANO MARTINEZ	Correo electrónico:	mrmanzanom	@	unal.edu.co
Dependencia o Proyecto:	DEPARTAMENTO DE CIENCIAS AGRICOLAS	Teléfono fijo UN	2868888	Ext.:	35730

**Nota:** Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.

**CRONOGRAMA ILG-139-2018**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>FECHA</b>	<b>HORA DE CIERRE</b>
Publicación de la invitación	17 de abril de 2018	
Fecha de recepción de propuestas y cierre de la invitación	Hasta el 23 de abril de 2018	Se recibirán las ofertas en el sitio indicado en el formato de invitación directa, hasta las 4:00 p.m.
Publicación del informe de evaluación	25 de abril de 2018	
Observaciones al informe preliminar	26 de abril de 2018	10:00 a.m.
Respuesta a las observaciones y publicación de informe definitivo	27 de abril de 2018	